



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00879882- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la contratación del Prof. Marcelo Boyle, DNI: 34.602.416, para brindar sus servicios profesionales en la carrera de posgrado "Maestría en Administración Pública Modalidad a Distancia", de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 15-09-2023 al 15-12-2023; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se formalizará bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios para Docente Nacional de Posgrado - ANEXO D de la Ord. HCS 5/12.

Que se ha agregado la siguiente información y documentación: Nota solicitando la contratación, curriculum vitae, copia de DNI, constancia de opción ante AFIP, declaración jurada de cargos y actividades, constancia de CUIL, copia de título profesional, informe de justificación de la contratación e informe de factibilidad presupuestaria. (O.H.C.S. 5/12 Art. 16).

Que en IF-2023-00954934-UNC-DIR#IIFAP, se agrega a las actuaciones y se Anexa a la presente Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que en IF-2023-01004822-UNC-CEA#FCS, se agrega Informe de Legalidad.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir el Contrato de Locación de Servicios para Docente Nacional de Posgrado, que como Anexo integra la presente, con el Prof. Marcelo Boyle, DNI: 34.602.416, quien brindará sus servicios profesionales en la carrera de posgrado "Maestría en Administración Pública Modalidad a Distancia", reconociendo los servicios prestados desde el 15-09-2023 hasta el día anterior a la firma de la presente y disponer su pago con carácter de excepción en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Registrar de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de la OHCS N 5/12. Oportunamente, archivar.

